INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de agosto de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, *de la Facultad de Ciencias Medicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo la apertura de sobres de la* **Contratación Directa N° 28/2015 con ID N° 297613 para la "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FCM UNA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución CD. 218/2015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Pedido del Prof. Dr Ariel Fretes Jefe del Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas.
- La Resolución D N° 1131/2015 que aprueban el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FCM UNA**"
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 27 de julio de 2015.
- El Dictamen N° 118/2.015 de fecha 28 de Julio del 2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 29 de julio del 2015, presentado por el Jefe de Emergencias del Hospital de Clínicas.-
- La nota T Nro. 79 de fecha 7 de Agosto de 2015 del Departamento de Tesorería de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: PROSALUD FARMA; SCAVONE HNOS S.A; INDUFAR C.I.S.A; QUIMFA S.A; IMEDIC S.A.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	QUIMFA S.A.	INDUFAR CISA	PROSALUD FARMA	SCAVONE HNOS.	IMEDIC S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, el cual concluye que:

DESCRIPCION	QUIMFA S.A.	INDUFAR CISA	PROSALUD FARMA	SCAVONE HNOS.	IMEDIC S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y reactivos.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1343/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1344/2015	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1346/2015
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la provisión de antibióticos y medicamentos acreditada con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada de los últimos tres años (2012, 2013, 2014) (Anexo E).Deberá presentar al menos un contrato por año.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1342/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1346/2015
Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. (NACIONAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS. (NACIONAL)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. (NACIONAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados según la Ley Nº 1340/88, (según corresponda en los todos los ítems ofertados NACIONAL)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS. (IMPORTADO)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen. (IMPORTADO)	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1342/2015	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. (IMPORTADO)	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1342/2015	N/A	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 1345/2015	CUMPLE

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1 "Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	51101561-001	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidades	500
SCAVONE HNOS S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
PIPERACICLINA 4G + TAZOBACTAM 0,5 G FADA FARMA	ARGENTINA	23.400	11.700.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Moltrazen 4,5	Importado Argentina	63.000	31.500.000	
IMEDIC S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Piperaciclina +Tazobactan Polvo Liofilizado para inyectable	BRASIL	23.394	11.697.000	
PROSALUD FARMA				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Piperaciclina Tazobactan 4,5 g Richet	Argentina	71.500	35.750.000	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **IMEDIC S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **IMEDIC S.A CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 2 "Meropenem ampolla"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2	51101611-001	Meropenem ampolla	Unidades	300
SCAVONE HNOS S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
FADA MEROPENEM 500 MG	ARGENTINA	150.000	45.000.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Meropenem 500 mg QUIMFA	Importado Argentina	130.977	39.293.100	
IMEDIC S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Meropenem Ampolla	BRASIL	119.070	35.721.000	
PROSALUD FARMA				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA		

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **PROSALUD FARMA CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según Informe Técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 3 "Ciprofloxacina inyectable"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
3	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidades	500
INDUFAR C.I.S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
ACID	NACIONAL	13.000	6.500.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Cinacris 200	nacional	24.990	12.495.000	

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCION	QUIMFA S.A.	INDUFAR CISA	PROSALUD FARMA	SCAVONE HNOS.	IMEDIC S.A.
Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a las disposiciones previstas en la ley 4558/11 "por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional". La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA	PRESENTA	N/A	N/A	N/A

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
3	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidades	500
INDUFAR C.I.S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
ACID	NACIONAL	13.000	6.500.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Cinacris 200	nacional	29.988	14.994.000	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDUFAR C.I.S.A CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según Informe Técnico presentado por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 4 "Vancomicina - Polvo Liofilizado"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
4	51101591-001	Vancomicina - Polvo Liofilizado	Unidades	300
SCAVONE HNOS S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
VANCOMICINA 1 G FADA PHARMA	ARGENTINA	18.000	5.400.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Vancocin 1	nacional	31.500	9.450.000	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SCAVONE HNOS S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **SCAVONE HNOS S.A CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según Informe Técnico presentado por lo que se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 5 "Fluconazol Solucion Inyectable"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
5	51101807-003	Fluconazol Solución Inyectable	Unidades	200
INDUFAR C.I.S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
KANDIZOL	NACIONAL	33.000	6.600.000	
QUIMFA S.A				
Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	
Fluconazol 200 mg LANDA	Nacional	83.160	16.632.000	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDUFAR C.I.S.A CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según Informe Técnico presentado por lo que se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución **DNCP N° 849/2015** que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 se adjunta nota Nº 84 del Departamento de Tesorería que detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

T. Nro. 79 /15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
10 AGO 2015
1459
11:55

Asunción, 07 de agosto de 2015

Señora
C.P. Mónica Agüero Torres – Directora
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 441/2015, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro. 660, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

C.P. Mónica Rossana Agüero Torres
Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería - FCM-UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
10 AGO 2015
M.E. Nº 3017 Hora 10:36
Recibido por LORINA M. ARÉSTIVO
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

T. Nro.: /15

CONTRATACION DIRECTA NRO. 28/2015

"ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS PARA EL H.C F.C.M U.N.A "

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
QUIMFA S.A				
1	175.591	OSCAR ARESIO HARRISON	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	1.717.929	CLAUDIA RAQUEL BARRIOS	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
INDUFAR C.I.S.A				
1	931.604	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	899.102	CINTHIA MONSERRAT RIOS VILLAGRA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	587.500	HUGO DANIEL GIBBONS	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
4	2.424.012	HUGO DE JESUS CENTURION	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
PROSALUD FARMA				
1	3.831.185	MAGIN RODRIGO GAMARRA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	519.783	JUAN RIENZZI GRASSI	No se encontraron registros para la C.I.	Se encontraron registros para la C.I.
3	2.033.772	CHRISTIAN RIENZZI GRASSI	No se encontraron registros para la C.I.	Se encontraron registros para la C.I.
4	232.154	NESTOR BEREIRO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
5	2.191.448	FELIX ZUCOLILLO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

T. Nro.: /15

SCAVONE HNOS S.A				
1	1.235.578	RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
2	551.946	ROQUE DAGOGLIANO	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
3	528.142	JUAN ADOLFO RIQUELME	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.

INSUMOS MEDICOS S.A				
1	672.444	OTILIA NUÑEZ DE CINO	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
2	406.890	EUSEBIO RETAMAZO GONZALEZ	No Se encontraron registros para la C.I.	Se encontraron registros para la C.I.
3	3.538.242	NOELIA MARGARITA BARRIOCANAL	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
4	3.911.428	NIDIA GODOY OJEDA	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
5	1.660.090	CESAR RUBEN PINO MARINONI	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
6	1.545.377	ALEXANDER SINGER	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
7	1.255.479	RUTH SINGER	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.
8	5.197.962	MICHAEL HERCHKOWICZ	No Se encontraron registros para la C.I.	No Se encontraron registros para la C.I.

INDUFAR C.I.S.A

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **INDUFAR C.I.S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **INDUFAR C.I.S.A**. no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

PROSALUD FARMA

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **INDUFAR C.I.S.A**. no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.
En el caso de **JUAN RIENZZI GRASSI de la empresa PROSALUD FARMA** con CI. Nº 519.783 se encontraron registros del mismo hasta el año 2008, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Acción Ayuda Verdana
CP 2015

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
519783	RIENZZI GRASSI, JUAN DOMINGO	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2008	12	8	M.S.P.B.S.	9	50	S3S	111	PROFESIONAL (I)	24/01/08	02	RENUNCIA	31/10/08
2007	12	8	M.S.P.B.S.	8	50	S3S	111	PROFESIONAL (I)	01/09/07	35	REAPERTURA	
2007	12	8	M.S.P.B.S.	7	50	C89	111	PROFESIONAL (I)	25/01/07	10	RECATEGORI	31/05/07
2006	12	8	M.S.P.B.S.	6	50	C89	111	MEDICO	27/01/06	35	REAPERTURA	
2005	12	8	M.S.P.B.S.	5	50	C89	111	PROFESIONAL (I)	27/01/05	35	REAPERTURA	

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

ARCHIVOS MIGRACIONES Y BAJAS MASIVAS (PAG.3, 4Y 6)

En el caso de **CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI de la empresa PROSALUD FARMA** con Nº CI. 2.033.772 se encontraron registros del mismo en el año 1999, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Archivo Ayuda Ventana

SI 2012

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
01[illegible]72	RIENZI GRASSI , CHRISTIAN DAVID	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.

Año		Entidad		Ordin.	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2001	12	1	PRESIDENCIA	1	50	E37	111	TECNICO CALIFICADO II	01/07/99	02	RENUNCIA	01/12/00

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

ARCHIVOS MIGRACIONES Y BAJAS MASIVAS (PAG.3, 4Y 5)

SCAVONE HNOS. S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **SCAVONE HNOS. S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **SCAVONE HNOS. S.A**. no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

INSUMOS MEDICOS S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **INSUMOS MEDICOS S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **INSUMOS MEDICOS S.A.** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

En el caso de **EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ** de la empresa **INSUMOS MEDICOS S.A.** con Cl. Nº 406.890 se encontraron registros del mismo hasta el mes de enero del año 2013 como funcionario activo, a partir de ese momento pasa a ser jubilado de la administración pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

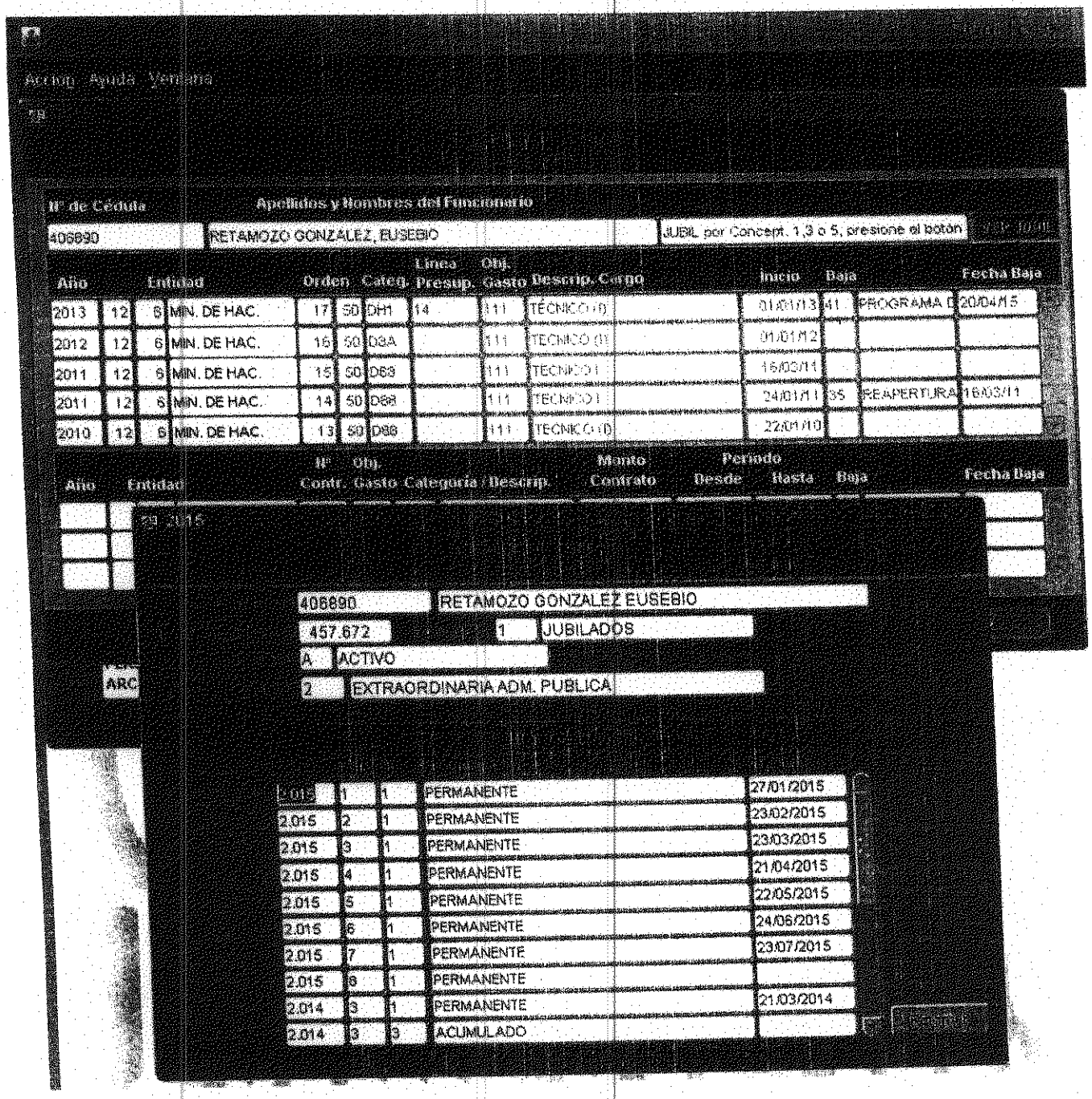

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
406890	RETAMOZO GONZALEZ, EUSEBIO	JUBIL por Concept. 1,3 a 5, presione el botón

Año		Entidad		Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo		Inicio	Baja		Fecha Baja
2013	12	6	MIN. DE HAC.	17	50	DH1	14	111	TÉCNICO (I)		01/01/13	41	PROGRAMA D	20/04/15
2012	12	6	MIN. DE HAC.	16	50	D8A		111	TÉCNICO (I)		01/01/12			
2011	12	6	MIN. DE HAC.	15	50	D89		111	TÉCNICO I		16/03/11			
2011	12	6	MIN. DE HAC.	14	50	D88		111	TÉCNICO I		24/01/11	35	REAPERTURA	16/03/11
2010	12	6	MIN. DE HAC.	13	50	D88		111	TÉCNICO (I)		22/01/10			

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

29 2015

406890	RETAMOZO GONZALEZ EUSEBIO
457.672	1 JUBILADOS
A	ACTIVO
2	EXTRAORDINARIA ADM. PUBLICA

2.015	1	1	PERMANENTE	27/01/2015
2.015	2	1	PERMANENTE	23/02/2015
2.015	3	1	PERMANENTE	23/03/2015
2.015	4	1	PERMANENTE	21/04/2015
2.015	5	1	PERMANENTE	22/05/2015
2.015	6	1	PERMANENTE	24/06/2015
2.015	7	1	PERMANENTE	23/07/2015
2.015	8	1	PERMANENTE	
2.014	3	1	PERMANENTE	21/03/2014
2.014	3	3	ACUMULADO	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que las empresas mencionadas anteriormente no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03 por tanto las mismas cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 28/2015 con ID N° 297613 para la "ADQUISICION DE ANTIBIOTICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - FCM UNA"**, según el siguiente detalle:

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION						IMEDIC S.A			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	51101561-001	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidades	500	FRASCO	Piperaciclina +Tazobactan Polvo Liofilizado para inyectable	BRASIL	23.394	11.697.000

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION						PROSALUD FARMA S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
2	51101611-001	Meropenem ampolla	Unidades	300	FRASCO	Meropenem 0,5 g ProSalud	Argentina	85.000	25.500.000
TOTAL OFERTA						25.500.000			

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION						INDUFAR C.I.S.A			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
3	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidades	500	FRASCO	ACID	NACIONAL	13.000	6.500.000
5	51101807-003	FluconazolSolucion Inyectable	Unidades	200	FRASCO	KANDIZOL	NACIONAL	33.000	6.600.000
TOTAL OFERTA						13.100.000			

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION						SCAVONE HNOS S.A			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
4	51101591-001	Vancomicina - Polvo Liofilizado	Unidades	300	FRASCO	VANCOMICIN A 1 G FADA PHARMA	ARGENTINA	18.000	5.400.000
						5.400.000			

RESUMEN DE ADJUDICACION	
IMEDIC S.A	11.697.000
PROSALUD FARMA S.A.	25.500.000
INDUFAR C.I.S.A	13.100.000
SCAVONE HNOS S.A	5.400.000
TOTAL DE ADJUDICACION	55.697.000

Con lo que se dio por terminado el acto a los catorce días de mes de agosto del año 2015 siendo las 08.00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF.DR. ARIEL FRETES
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. ALDO TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ